

Datos Generales

Gaceta N°:	15408
Fecha de la Gaceta:	08/07/1965
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	61
Fecha de la Norma:	28/06/1965
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA PRA EL CONTROL DEL COBRO DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO 969 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante este Decreto, se adoptó el procedimiento mecánico de máquinas timbradoras para comprobar el pago del servicio establecido en el Parágrafo 2 del artículo 969 del Código Fiscal. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES, CODIGO FISCAL, COBRO, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, MAQUINAS TIMBRADORAS.

Temas Relacionados

COBRO
CODIGO FISCAL
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
MAQUINAS TIMBRADORAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES

Referencias

DECRETO 61						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 61						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	171	27/10/1993	22414	16/11/1993	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 171 de 27 de octubre de 1993.

Jurisprudencia Constitucional
